

## **CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### **ACTA 06**

**Al ser las 9:02 horas en primera convocatoria se da por iniciada la Sesión Ordinaria Número 06 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), celebrada el jueves 28 de marzo, 2019 en el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), en La Valencia de Heredia.**

**Se procede a juramentar a la señora Luz María Chacón León, representante suplente del Instituto Mixto de Ayuda Social.**

Al conocer la ausencia con justificación del señor secretario Carlos Barrantes Ulloa, representante de las Organizaciones de Personas con Discapacidad, se solicita la colaboración para que alguna persona delegada sustituya al señor Barrantes Ulloa como secretario o secretaria Ad Hoc.

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO JD-49-2019:**

En vista de la ausencia justificada del señor Carlos Barrantes Ulloa, secretario de la Junta Directiva y representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad, se acuerda elegir secretaria a la señora Luz María Chacón León, representante suplente del Instituto Mixto de Ayuda Social.

**9 votos a favor**

#### **ARTICULO I: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Como primer punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum encontrándose presentes los siguientes delegados y delegadas:

- 1) **Señor Ana Leonor Sanabria Romero**, representante suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje.
- 2) **Señora Sileny Sánchez Durán**, representante suplente del Ministerio de Educación Pública.
- 3) **Señor Manuel Arce Jiménez**, representante propietario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- 4) **Señor Gerardo Obando Fallas**, representante suplente de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.

- 5) **Señora Ericka Alvarez Ramírez**, representante propietaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- 6) **Señora Ileana Chacón Chacón**, representante propietaria de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 7) **Señor Lindor Cruz Jiménez**, representante propietario de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 8) **Señora Paola Loría Herrera**, representante propietaria del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
- 9) **Señora Luz María Chacón León**, representante suplente del Instituto Mixto de Ayuda Social.

**9 miembros con derecho a voto.**

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

<b>Ausentes con justificación</b>
<b>Señor Roberto Aguilar Tassara, representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social, por motivos laborales</b>
<b>Señora Vanessa Ucles Villalobos, representante suplente de la Caja Costarricense del Seguro Social, por motivos laborales.</b>
<b>Señor Carlos Barrantes Ulloa, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad, por motivos de estudio.</b>
<b>Señora Francini Bermúdez Sibaja, representante suplente de Organizaciones de Personas con Discapacidad, por cita médica.</b>

**INVITADOS:** Señora Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva, el señor Francisco Azofeifa Murillo, asesor legal, señor Juan Carlos Pizarro Corrales, asesor legal externo de la Junta Directiva.

**PRESIDE:** la señora Ericka Alvarez Ramírez, presidenta y representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**SECRETARIA DE ACTAS:** la señora Iris Ortiz Badilla.

**INTERPRETES DE LESCO:** señoras Vanessa Pérez Aguirre y Marcela Zúñiga Vega.

**SONIDO:** señor René Badilla Arburola, Unidad de Comunicación.

## ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Procede la señora Luz María Chacón León a dar lectura al orden del día.



**Sesión Ordinaria No. 06  
JUNTA DIRECTIVA  
CONAPDIS  
Jueves 28 de marzo, 2019**

<b>1.</b>	Comprobación del quórum
<b>2.</b>	Aprobación del orden del día
<b>3.</b>	<b>Aprobación de Actas:</b> 3.1 Aprobación de Acta Número 05, 14 de marzo, 2019.
<b>4.</b>	<b>Correspondencia</b>
<b>5.</b>	<b>Seguimiento de Acuerdos</b>
<b>6.</b>	<b>Asuntos del Comité Director</b> 6.1. Participación CEDDIS en Asunción, Paraguay
<b>7.</b>	<b>Asuntos Dirección Ejecutiva</b> 7.1. Reglamento de Ética y Valores Conapdis 7.2. Reglamento de Horas Extras Conapdis. 7.3. Cumplimiento Acuerdo JD-36-2019 (Planes de teléfonos) 7.4. Presentación del Plan Estratégico Institucional (PEI)

	7.5. Modificación al Reglamento para la ejecución de transferencias monetarias a personas con discapacidad. 7.6. Reglamento para pago de transporte a personas con discapacidad modalidad taxi.
<b>8.</b>	<b>Asuntos de Organizaciones de Personas con Discapacidad</b>
<b>9.</b>	<b>Asuntos de los señores y señoras delegados</b> 9.1. Tema confidencial (espacio solicitado por la señora Ileana Chacón) 9.2. Informativo Sesiones de Trabajo Comisión Campaña Información

Se procede a consultar si alguna persona delegada tiene modificaciones al Orden del día.

Solicita la Dirección Ejecutiva incorporar los siguientes puntos:

- 1- Presentación de un breve informe de la situación del Conapdis ante el Servicio Civil.
- 2- Cursar dos invitaciones para las personas delegadas de Junta Directiva.
- 3- Eliminar el punto 7.6 del Orden del Día.

De igual forma, solicita la señora Ileana Chacón Chacón añadir los siguientes puntos a la agenda propuesta:

- 1- Tema confidencial.
- 2- Solicitud de información a la Dirección Ejecutiva
- 3- Tema SICA.
- 4- Retirar de la agenda el tema Reglamento para pago de transporte a personas con discapacidad modalidad taxi.

Indica la señora Lizbeth Barrantes Arroyo que el punto de Infraestructura aunque quedó como acuerdo para traerlo a esta sesión, no fue posible condensar la totalidad de la información, puesto que la Auditoría Interna se encuentra realizando otros informes de relevancia para la institución, por lo que el tema se traerá completo para la próxima sesión.

Solicita el señor Lindor Cruz incluir un punto en el apartado de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

Solicita el señor Manuel Arce Jiménez incluir el tema de accesibilidad al transporte público en materia de taxis, en el apartado de Asuntos de señores y señoras delegados.

~~Una vez conocidas las modificaciones solicitadas al orden del día, se acuerda:~~

**Acuerdo JD-50-2019:**

Se acuerda la aprobación el orden del día de la Sesión Ordinaria Número 06 del jueves 28 de marzo, 2019, con las modificaciones solicitadas por las personas delegadas.

**9 votos a favor**

**ARTICULO III: APROBACIÓN DE ACTAS**

Se procede a consultar si alguna de las personas delegadas tiene alguna observación o comentario sobre el Acta Número 05.

Solicita la señora Ileana Chacón Chacón revisar el Acuerdo JD-44-2019 que hace referencia a la conformación de una comisión para tratar temas de Organizaciones de Personas con Discapacidad, dado que considera que la coordinación debe hacerla alguno de los delegados de la Comisión y no la Dirección Ejecutiva como se planteó en el acuerdo.

**Se propone la siguiente moción planteada por la Delegada Chacón Chacón: revisar el Acuerdo JD-44-2019 para valorar la modificación del mismo.**

Se somete a votación y se acuerda:

**Acuerdo JD-51-2019:**

~~Revisar el Acuerdo JD-44-2019 para valorar la modificación de este.~~

**3 votos a favor**

**4 votos en contra:** señor Manuel Arce Jiménez, por considerar que es un asunto importante pero operativo, por lo que le corresponde a la Dirección Ejecutiva la coordinación. Señora Ana Leonor Sanabria Romero, porque la semana pasada el tema fue objeto de análisis y al igual que los compañeros, considera que es un tema administrativo. Señora Sileny Sánchez Durán, considera que el acuerdo se tomó de manera conveniente, además de no tener el tiempo para participar en este tipo de coordinaciones, de igual forma lo considera un tema administrativo. Señora Ericka Alvarez Ramírez, por estar conforme con el acuerdo tomado.

**2 abstenciones:** señora Paola Loría Herrera, por no haber participado de la sesión pasada, señora Luz María Chacón León, por no haber participado de la sesión pasada y no conocer los alcances de lo solicitado.

Por tanto, rechaza la moción presentada por la delegada Ileana Chacón Chacón y sin más observaciones, se acuerda:

**ACUERDO JD-52-2019:**

Se acuerda la aprobación del Acta N°05 de la Sesión Ordinaria Número 05 del jueves 14 de marzo, 2019, sin observaciones.

**6 votos a favor**

**3 abstenciones:** señora Paola Loría Herrera, señor Gerardo Obando Fallas y señora Luz María Chacón León, por no haber participado de la pasada sesión.

**ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

Se procede a consignar la correspondencia recibida para la Sesión N°05.

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
A.I.-026-2019	14-03-19	Sra. Ericka Alvarez	Sra. Olga López Corrales,	Remisión Informe de

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
		Ramírez, presidenta, Junta Directiva	Auditora Interna.	Labores 2018, Auditoria Interna

**Se da por recibido el informe de la Auditoría para el año 2018, sin observaciones.**

#### **ARTÍCULO V: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

Se trasladó el informe de acuerdos pendientes a la Dirección Ejecutiva mediante oficio JD-30-2019.

Insiste la señora Ileana Chacón Chacón la importancia de traer cuanto antes a la Junta Directiva el Reglamento Interno de Contratación. Justifica la señora Lizbeth Barrantes Arroyo el atraso debido a que la compañera que está colaborando con este tema se acaba de incorporar después de una incapacidad extensa por motivos de salud, por lo que solicita comprensión al respecto.

Se consigna la tabla con los acuerdos pendientes de ejecución revisados por la Dirección Ejecutiva.

**Control de Acuerdos  
Sesiones de Junta Directiva  
De la Sesión N°81 a la Sesión N°05**

Acta No.	Fecha	Acuerdo	Responsable	Plazo	Estado
9-2018	12/04/2018	<p><b>ACUERDO JD-719-2018:</b></p> <p>De conformidad con el análisis del plan de infraestructura de la institución, se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con las gestiones y trámites necesarios con la finalidad de que se incluya en el POI 2019 el proyecto de traslado de la sede central del CONAPDIS para que sea ubicada en San José, con el fin de mejorar la accesibilidad y seguridad de las personas usuarias de los servicios institucionales.</p> <p><b>ACUERDO FIRME</b></p>	Dirección Ejecutiva	No indicado	<p>EN PROCESO</p> <p>Se indicó inicialmente que se debía incluir en el POI 2019, sin embargo no se recibieron indicaciones sobre cuál proyecto se quería realizar en San José.</p>
11-2018	10/ 05/18	<p><b>ACUERDO JD-738-2018</b></p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que incluya en el POI 2019, EL USO DEL TERRENO DE San José propiedad del Conapdis, para la ejecución del proyecto de traslado de la Sede Central del Conapdis a la provincia de San José.</p> <p><b>ACUERDO FIRME</b></p>	Dirección Ejecutiva	No indicado	<p>EN PROCESO.</p> <p>Para incluir en POI 2019 en julio, 2018</p>
13-2018	24/05/2018	<p><b>ACUERDO JD-748-2018:</b></p> <p>Con fundamento en el análisis de los criterios de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Auditoría Interna y la Dirección Administrativa, así como el criterio de conveniencia por parte de la Dirección Ejecutiva; y atendiendo los criterios de especificidad de contrataciones del Conapdis, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que elabore un Reglamento Interno de Contratación Administrativa, en concordancia con la Ley de Contratación Administrativa N°7494 y su reglamento. Plazo máximo: 3 meses.</p> <p><b>ACUERDO FIRME</b></p>	Dirección Ejecutiva	3 meses	<p>EN PROCESO</p> <p>Se emitió oficio DE-552-2018 al señor Carlos Vargas Vargas. Se presentará en Junta Directiva dentro del plazo de tres meses otorgados. Todavía se encuentra en elaboración.</p>



13-2018	24/05/2018	<b>ACUERDO JD-751-2018:</b> Se acuerda aprobar el Convenio de Cooperación entre el Hospital Nacional Psiquiátrico y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad con el objetivo de establecer relaciones de coordinación entre el CONAPDIS y el Hospital Nacional Psiquiátrico que permitan definir un protocolo de actuación para la atención y	Dirección Ejecutiva	No indicado	EN PROCESO Se encuentra en revisión en la Asesoría Legal de la CCSS.
		ubicación de las personas con discapacidad psicosocial que se encuentran en condición de abandono, que promueva su desarrollo, el mejoramiento de su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. Dicha propuesta cuenta con el visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica del Conapdis, la cual ha procedido a revisarlo y avalarlo mediante constancia de la Unidad de Asesoría Jurídica.” <b>ACUERDO FIRME</b>			
22-2018	11-10-18	<b>Acuerdo JD-833-2018:</b> Solicitar a la Administración que brinde un informe actualizado de cumplimiento sobre las recomendaciones pendientes emitidas por la Contraloría General de la República, Auditoría Interna y auditorías externas. <b>Plazo: Sesión N°24.</b> <b>10 votos a favor</b> <b>ACUERDO FIRME</b>	Dirección Ejecutiva		Pendiente. Se le trasladó acuerdo mediante oficio JD-160-2018.
22-2018	11-10-18	<b>Acuerdo JD-836-2018:</b> Una vez recibido el informe de la señora Laura Bravo, se traslade a la Asesoría Legal externa para que emita un criterio sobre las acciones a emprender por parte de la Junta Directiva acorde al marco jurídico vigente. <b>10 votos a favor</b> <b>ACUERDO FIRME</b>	Junta Directiva		Pendiente. Se está a la espera del informe solicitado a la señora Bravo.
22-2018	11-10-18	<b>Acuerdo JD-837-2018:</b> Solicitar a la Auditoría Interna que brinde un	Junta Directiva		Ejecutado. Se trasladó el

		<p>informe actualizado de cumplimiento sobre las recomendaciones pendientes emitidas por la Contraloría General de la República, Auditoría Interna y auditorías externas. Plazo: Sesión N°24.</p> <p><b>9 votos a favor</b>  <b>1 en contra, señor Gerardo Alvarado, por considerar que el presente acuerdo es reiterativo con respecto al JD-833-2018.</b></p> <p><b>ACUERDO FIRME</b></p>			<p>acuerdo mediante oficio JD-161-2018, el 12 de octubre, 2018. Queda pendiente el recibo del informe.</p>
25-2018	22-11-18	<p><b>Acuerdo JD-869-2018:</b>                  Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que elabore un informe sobre la situación que impide el traslado del presupuesto del ICODER a la Organización de Olimpiadas Especiales, mencionado en el punto 6 de la nota, y la ejecución del mismo para el apoyo a los atletas, fruto de la reunión que sostuvo con el Ministro del Deporte en fecha 21 de noviembre. Plazo: Sesión Número 26.</p> <p><b>11 votos a favor.</b>  <b>ACUERDO FIRME</b></p>	Dirección Ejecutiva		En proceso.
25-2018	22-11-18	<p><b>Acuerdo JD-870-2018:</b>                  Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que inicie el proceso de actualización de la página web del Conapdis, de acuerdo con el recurso humano disponible, procurando cumplir con el principio de transparencia.</p> <p><b>11 votos a favor</b>  <b>ACUERDO FIRME</b></p>	Dirección Ejecutiva		En proceso.
25-2018	22-11-18	<p><b>Acuerdo JD-871-2018:</b>                  Instruir a la Dirección Ejecutiva para que brinde un informe sobre el trabajo realizado con las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad.</p> <p><b>11 votos a favor</b>  <b>ACUERDO FIRME</b></p>	Dirección Ejecutiva		En proceso

25-2018	22-11-18	<b>Acuerdo JD-872-2018:</b> Se acuerda la conformación de una Comisión integrada por 2 personas representantes de sociedad civil de la Junta Directiva, 2 representantes de la Administración designados por la Dirección Ejecutiva y 2 representantes de otras Organizaciones de la sociedad civil para analizar y recomendar sobre las solicitudes planteadas.			Pendiente. No queda claro quién es la instancia responsable de nombrar los integrantes de la Comisión planteada.
		<b>10 votos a favor</b> <b>ACUERDO FIRME</b>			
02-2019	24-01-19	<b>Acuerdo JD-11-2019:</b> La Junta Directiva acuerda atender la solicitud del señor Viceministro de Salud Dennis Angulo Alguera y los señores Alberto Jorge Núñez Porras y José Eduardo Carvajal Obando, integrantes de Junta Directiva del PANARE y apoyar las gestiones que impulsa la Junta Directiva de PANARE, para lograr la desinstitucionalización de las personas con discapacidad que han venido residiendo en esta instancia, y apoyar el proceso de reforma que desarrollan en aras de que esa institución este acorde al Modelo de Abordaje de la Discapacidad desde los derechos Humanos. Se solicita a la Dirección Ejecutiva brindar los apoyos necesarios al Ministerio de Salud y al Patronato Nacional de Rehabilitación en este proceso. <b>10 votos a favor</b> <b>ACUERDO FIRME</b>	Dirección Ejecutiva		Se trasladó al Viceministerio de Salud mediante correo electrónico y a la Dirección Ejecutiva en oficio JD-10-2019.
02-2019	24-01-19	<b>Acuerdo JD-12-2019:</b> Aprobar el procedimiento presentado por la Unidad de Recursos Humanos, con las observaciones manifestadas por los señores Gustavo Esquivel Quirós, asesor legal externo y Francisco Azofeifa Murillo, asesor legal de	Dirección Ejecutiva		Traslado de acuerdo a la Dirección Ejecutiva mediante oficio JD-010-2019.

		<p>Conapdis, para el proceso de contratación del Auditor(a) Interno(a) con su respectivo cartel de publicación, toda vez que son insumos necesarios en aras de asegurar un buen proceso de reclutamiento y selección para con este cargo en particular.</p> <p><b>10 votos a favor</b>  <b>1 voto en contra, señora Ileana Chacón, por considerar que todavía no se subsanan las inconsistencias por ella expuestas en la sesión anterior, pruebas presentadas el audio y las publicaciones de La Gaceta.</b>  <b>ACUERDO FIRME</b></p>			
<b>02-2019</b>	24-01-19	<p><b>Acuerdo JD-13-2019:</b> Con fundamento en las consideraciones expuestas por la señora Olga López Corrales, Auditora Interna a.i en el oficio A.I.-04-2019 en relación con el acuerdo JD-890-2018, se acuerda ordenar a la Administración que proceda con lo que corresponda para dotar a la Auditoría Interna de los recursos presupuestarios con el fin de ampliar los alcances del estudio SA-05-2018 y cualquier otro requerimiento que tenga la Auditoría Interna para cumplir con su Plan de Trabajo.</p> <p><b>10 votos a favor</b>  <b>1 voto en contra, señora Ileana Chacón, considerar que todavía no se subsanan posibles vicios de nulidad señalados de la pasada sesión y dentro de esta.</b>  <b>ACUERDO FIRME</b></p>	Dirección Ejecutiva		Traslado de acuerdo a la Dirección Ejecutiva mediante oficio JD-010-2019.
<b>02-2019</b>	24-01-19	<p><b>ACUERDO JD-15-2019:</b> se acuerda trasladar en condición de préstamo el terreno propiedad del CONAPDIS matrícula N°-110534, sita Barrio La Cecilia 300m norte y 150 oeste del cuerpo de bomberos, de naturaleza lote baldío con un área de 5000 m2, plano C-598351-85, a la Municipalidad</p>	Dirección Ejecutiva		Pendiente su seguimiento.

		de Turrialba, mientras se realizan los trámites legales necesarios para el traspaso a favor de la Corporación Municipal, con el objetivo de desarrollar un proyecto en beneficio de la población en situación de calle y adicción en la zona, incluyendo personas con discapacidad en esa condición. El convenio de préstamo tendrá una vigencia de dos años, prorrogables por otro período más o			
		hasta que apruebe el traspaso definitivo del inmueble por medio de ley. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para la suscripción del respectivo convenio. Es todo. <b>10 votos a favor</b> <b>ACUERDO FIRME</b>			
<b>02-2019</b>	24-01-19	<b>Acuerdo JD-16-2019:</b> Solicitar a la Dirección Ejecutiva que, en conjunto con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y el Comité de Información en Discapacidad COINDIS, apoyen las actividades a realizar en el marco del Día de las Lenguas Maternas y visibilizar la Lengua de Señas LESCO. <b>9 votos a favor</b> <b>1 voto en contra, señora Ileana Chacón Chacón, por no haberse subsanado las posibles nulidades que se vienen arrastrando desde la sesión anterior.</b> <b>ACUERDO FIRME</b>	Dirección Ejecutiva		Se trasladó acuerdo mediante oficio JD-010-2019.
<b>03-2019</b>	14-02-2019	<b>Acuerdo JD-19-2019:</b> Instruir a la Dirección Ejecutiva para que:  1- Realice la solicitud de reconsideración ante la Contraloría General de la República sobre el pago de transporte, alimentación y hospedaje para asistentes personales e intérpretes en lengua de señas del país (LESCO) para las personas	Dirección Ejecutiva		Comunicado mediante oficio JD-15-2019. En proceso.

		funcionarias públicas en base a los insumos presentados por la Asesoría Legal externa tomando en consideración los instrumentos internacionales en derechos humanos que garantizan la participación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.			
		2- Además, se incluya dentro de la gestión una solicitud de aclaración sobre la naturaleza del gasto anteriormente citado dada su utilización por parte del funcionario en el ejercicio de la investidura pública. <b>8 votos a favor</b> <b>1 en contra, señora Ileana Chacón, por considerar que el nombramiento del Comité Director no está a derecho.</b> <b>ACUERDO FIRME</b>			
<b>04-2019</b>	28-02-19	<b>Acuerdo JD-32-2019:</b> Se acuerda recibir los criterios jurídicos planteados por la Asesoría Legal tanto interna como externa y solicitar la elaboración de una propuesta de acuerdo basada en los mismos criterios jurídicos, en relación con las disconformidades presentadas por la señora Ileana Chacón Chacón y que incluyan los elementos necesarios para la legalidad de estos. Plazo: Sesión Ordinaria Número 05. <b>9 votos a favor</b> <b>ACUERDO FIRME</b>	Junta Directiva/Dirección Ejecutiva		Mediante correo electrónico se trasladó este acuerdo a las dos asesorías legales, para lo correspondiente.
<b>04-2019</b>	28-02-19	<b>Acuerdo JD-33-2019:</b> Dar por recibido el Informe de Evaluación del Programa de Servicios de Convivencia Familiar presentado por FODESAF y solicitar a	Dirección Ejecutiva		En proceso

		la Dirección Ejecutiva un plan de trabajo para las mejoras enumerando los puntos en los cuales debe participar la Junta Directiva, posible conformación de una Comisión y estrategias específicas. Plazo: Sesión Ordinaria Número 06. <b>10 votos a favor</b> <b>ACUERDO FIRME</b>			
<b>04-2019</b>	28-02-19	<b>Acuerdo JD-34-2019:</b> Solicitar a la Dirección Ejecutiva revisar el Plan Estratégico Institucional actual y presentar ante la Junta Directiva un informe que recoja el análisis del mismo para valorar una reforma necesaria. Plazo: Sesión Ordinaria Número 05. <b>10 votos a favor</b> <b>ACUERDO FIRME</b>	Dirección Ejecutiva		Pendiente.
<b>04-2019</b>	28-02-19	<b>Acuerdo JD-36-2019:</b> Solicitar a la Dirección Ejecutiva que revise las posibilidades para rescindir los planes telefónicos en desuso y valorar el costo-beneficio, a la luz de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico. <b>8 votos a favor</b> <b>1 voto en contra, señora Ileana Chacón Chacón.</b> <b>ACUERDO FIRME</b>	Dirección Ejecutiva		En proceso.
<b>05-2019</b>	14-03-2019	<b>ACUERDO JD-46-2019:</b> Se acuerda instruir a la Administración para que se acaten las recomendaciones giradas en el informe SA-05-2018, asimismo que esa instancia comunique a la Auditoría Interna en un plazo de cinco días hábiles mediante cronograma de actividades las acciones que correspondan para la debida ejecución de las recomendaciones a fin de cumplir con lo estipulado en la Ley General de Control Interno y la norma 205-206 del Manual de normas Generales de la Auditoría Interna para el Sector Público (M-2-2006-CO-DFOE). Sobre el cumplimiento de las recomendaciones, la Auditoría Interna			

		informará lo correspondiente a la Junta Directiva. <b>9 votos a favor</b> <b>ACUERDO FIRME</b>			
<b>05-2019</b>	14-03-2019	<b>Acuerdo JD-47-2019:</b> A partir de la valoración que realiza la señora Auditora, esta Junta Directiva acuerda posponer para la próxima sesión el análisis de los montos relacionados con el egreso de infraestructura a fin de contar con información suficiente para la toma de decisión, una vez que la Administración haya atendido las observaciones planteadas por la Auditoría Interna. Sobre los montos restantes, de conformidad con la información presentada por el señor Espinoza Villalobos, encargado de la Unidad Financiero Contable y solicitud planteada por el señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo, mediante oficio DA-026-2019 referido a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación, en el oficio DE-296-2019, aprueba el Presupuesto Extraordinario N°2-2019 por un total de ₡2,203,526,884.56 (dos millones doscientos tres millones quinientos veintiseis mil ochocientos ochenta y cuatro colones cincuenta y seis céntimos). <b>8 votos a favor</b> <b>ACUERDO FIRME</b>			

**ARTÍCULO VI: ASUNTOS COMITÉ DIRECTOR**

**6.1. Tema confidencial solicitado por la señora Ileana Chacón Chacón**

Una vez expuesto este tema por la señora Chacón Chacón, se acuerda lo siguiente:



**Considerandos:**

- 1- Que en relación con el Acuerdo JD-893-2018 se envió el oficio JD-189-2018 al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- 2- Que, a la fecha, no se ha obtenido respuesta del oficio remitido.
- 3- Que el plazo para cumplir con la solicitud de lo acordado es perentorio.
- 4- Que por un tema de transparencia e imparcialidad no es conveniente que miembros de la Junta Directiva ejecuten el Acuerdo JD-891-2018, razón por la cual se requiere la asistencia de Asesoría Legal Externa al Conapdis ya sea privada o por la colaboración de una entidad pública.

**Acuerdo JD-53-2019:**

En seguimiento al oficio JD-189-2018, mediante el cual se remitió Acuerdo JD-891-2018 al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitar a la Secretaría de Actas reiterar la solicitud al señor Ministro de Trabajo agradeciendo respuesta en un plazo de 10 días hábiles a partir del recibo de la misma. De no recibir respuesta o que sea negativa, con base en el Artículo 136 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procederá con el mecanismo de contratación conforme a lo ahí estipulado.

**9 votos a favor****ACUERDO FIRME****6.2. Temas solicitados por la señora Ileana Chacón Chacón**

Referente a las grabaciones de las sesiones de Junta Directiva, solicita apoyo para que la Dirección Ejecutiva trabaje en mejorar los audios, su calidad y prestancia, esto por cuanto los mismos no se pudieron tomar como prueba válida-según las asesorías legales-aduciendo que los mismos no eran de calidad, por lo que solicita se le brinde garantía de que se mejorarán los mismos.

Además, consulta directamente a la señora Lizbeth Barrantes Arroyo dónde se encuentra en estos momentos la plaza en propiedad de la Dirección Ejecutiva con el proceso que está llevando a cabo en estos momentos el Servicio Civil.

Indica la señora presidenta Ericka Alvarez Ramírez que, para atender esta consulta, la misma se hará directamente a la Unidad de Recursos Humanos a través de la Secretaría de Actas, para efectos de orden y validez.

Solicita el señor Manuel Arce Jiménez de manera vehemente, reflexionar sobre los temas que se traen al seno del Órgano Colegiado antes de exponerlos, dado que hay otros asuntos importantes a la espera de ser resueltos.

### **6.3 Participación CEDDIS en Asunción, Paraguay**

Explica la señora Ericka Alvarez Ramírez que el nombramiento de la delegación por Costa Rica la realiza la Cancillería por norma.

La señora Ileana Chacón Chacón consulta si es necesaria la participación de ambos representantes, o si podrían asistir solamente una.

Solicita el señor Manuel Arce Jiménez analizar con detalle este tema antes de efectuar cualquier cálculo, considera necesario revisar si es procedente la asistencia de las dos personas nombradas y enviar en todo caso, a la persona más atinente para ejercer esta representación, por lo que propone bajo el principio de austeridad, vaya en representación del país la señora Ericka Alvarez Ramírez.

Una vez analizado este punto, se plantea la posibilidad de que participe solamente una persona y no dos como viene la propuesta de acuerdo.

Se propone la siguiente moción:

#### **Acuerdo JD-54-2019:**

Se acuerda autorizar la participación de una persona con su respectivo asistente en la Undécima Reunión del CEDDIS a celebrarse en Asunción, Paraguay, del 29 de abril al 03 de mayo, 2019.

**7 votos a favor**

**1 abstención, señora Ericka Alvarez Ramírez, por ser parte.**

**1 en contra, señor Gerardo Obando Fallas, por considerar que la participación de la sociedad civil es muy importante, además de que siente que el factor económico no es justificación para discriminar y que deberían asistir ambos representantes.**

Expresa la señora Ileana Chacón Chacón que para ella está claro que la sociedad civil quedará por fuera de esta representación, dado que solamente son 4 delegados de Organizaciones de Personas con Discapacidad contra 7 de las instituciones, por lo que las primeras estarían quedando fuera.

Se toma un receso de cinco minutos para replantear la propuesta de acuerdo.

### **Considerandos**

1. La Organización de los Estados Americanos (OEA) por medio de la Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad, está orientada a la promoción de dos instrumentos normativos del Sistema Interamericano: La *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS)*, y el *Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD)*.
2. Para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en dicha Convención, el artículo VI prevé el establecimiento de un Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, integrado por un representante designado por cada Estado Parte. Este Comité es comúnmente conocido como CEDDIS. Cada representante titular cuenta a su vez con dos suplentes.
3. Que mediante oficio DGPE-571-18 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Dirección General de Política Exterior informa que se ha designado como miembros del CEDDIS a la siguiente delegación:
  - Sra. Ericka Alvarez Ramírez
  - Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo
  - Sr. Christian Ramírez Valerio
4. Que la Undécima Reunión del CEDDIS se realizará en la Ciudad de Asunción, Brasil, del 29 de abril al 03 de mayo, 2019 y tendrá como

finalidad adoptar la metodología de evaluación del tercer informe nacional de cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), a ser solicitado a los Estados Miembros de la OEA en el segundo semestre de 2019. Adicionalmente, se dedicará un espacio para el desarrollo de los contenidos finales de la guía sobre apoyos y salvaguardias para el ejercicio pleno de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, para el intercambio de experiencias inclusivas exitosas, para la celebración de un diálogo con organizaciones de la sociedad civil, entre otros asuntos.

5. Que en esta reunión se llevará a cabo la elección de dos expertos/as como Vicepresidente/a del CEDDIS para el período 2019-2021.

Por tanto,

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

#### **ACUERDO JD-55-2019**

Se acuerda autorizar la participación de una persona representante de la delegación de Costa Rica, en la Undécima Reunión del CEDDIS, a celebrarse en la Ciudad de Asunción, Paraguay, del 29 de abril al 03 de mayo de 2019, partiendo de Costa Rica el día 27 de abril y regresando el 04 de mayo, esto por razones de distancia e itinerarios.

Se acuerda designar al señor Christian Ramírez Valerio, para la participación en dicha sesión y su vez se acuerda autorizar el pago de tiquetes aéreos, gastos de viaje, hospedaje y alimentación, para una persona intérprete de lengua de señas costarricense que pueda facilitar la comunicación y la información al señor Ramírez Valerio, ya que la organización no ofrece este apoyo.

Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que realice las gestiones correspondientes al pago de tiquetes aéreos y viáticos, por un monto total aproximado de ₡1.643.968,8 colones desglosado de la siguiente manera un

aproximado de ₡590.400 colones por concepto de tiquete aéreo y un aproximado de ₡1.053.568,80 de viáticos.

Los gastos de viaje, hospedaje, transporte y alimentación de la persona intérprete por un monto total aproximado de 1.602.148.80, por desglosado así: tiquetes aéreos un aproximado de ₡590.400, y un aproximado de ₡1.011.748.80 de viáticos.

Para un monto total aproximado de ₡3.246.117,60. Los montos consignados en el presente acuerdo se estimaron en referencia al tipo de cambio de venta del dólar americano del Banco Central de Costa Rica para el día 21 de marzo, 2019 por lo que los montos pueden variar al momento de la adjudicación.

Todo lo anterior de acuerdo con el aval que al respecto otorgue la Contraloría General de la República para los gastos de la persona que asista en calidad de intérprete de Lengua de Señas Costarricense (LESCO).

**7 votos a favor**

**2 abstenciones, señor Manuel Arce Jiménez, por considerar que se deben respetar las recomendaciones de la Contraloría General de la República. Señora Paola Loría Herrera, considera necesario analizar el criterio de la Contraloría General de la República.**

**ACUERDO FIRME**

Al ser las 12:15 de la tarde, se toma un receso de 20 minutos para el almuerzo.

Al ser las 12:49 minutos se retoma la sesión.

## **ARTÍCULO VII: ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA**

### **7.1. Informe situación del Conapdis ante Servicio Civil**

Antes de iniciar con los puntos de la Dirección Ejecutiva, la señora Directora Ejecutiva realiza un informe de la situación del Conapdis ante la Dirección General del Servicio Civil. Manifiesta que esta Dirección les hizo algunas observaciones de forma, por lo que se coordinó de nuevo con el INS para realizar las respectivas correcciones.

Indica la señora Barrantes Arroyo que las plazas estarían asignadas antes de la Semana Santa, lo que permitiría llenar las plazas vacantes. Se planteó también al Servicio Civil la urgencia de no contar con encargados en las diferentes direcciones, por lo que se van a sacar a concurso para ocupar estas dos plazas.

Además, se estaría contando con tres recursos humanos provenientes de FONABE, recursos que serán muy valiosos en el quehacer de la institución.

## **7.2. Invitaciones**

Continúa la señora directora ejecutiva compartiendo dos invitaciones para participar en diferentes actividades con motivo de la celebración del Día Mundial del Autismo, una de ellas el 02 de abril, 2019, a las 6:00 de la tarde, donde se firmará el Decreto de interés público del próximo Congreso de Autismo en Casa Presidencial.

El 25 de abril a las 9:00 de la mañana en un lugar por definir, se firmará por parte del señor Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y el señor Ministro de Trabajo, la Directriz de Sitios Web Accesible, actividad que se realizará en el marco de la Sesión Ordinaria N°08 de Junta Directiva.

## **7.3. Reglamento de Ética y Valores Conapdis**

Indica la señora Lizbeth Barrantes Arroyo que esta Comisión se creó a raíz de un servicio de advertencia girado por la Auditoría Interna. La Comisión se encuentra conformada y capacitada, conforme a derecho corresponde.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que la ética y los valores constituyen una de las expresiones de la integridad en las organizaciones, que adquiere cada vez más un papel relevante, fuente de inspiración conductual orientado hacia la excelencia y las mejores prácticas, como estrategia de acción preventiva y como base para la aplicación de otros instrumentos de

gestión como la administración por valores y de herramientas de transparencia y responsabilidad. Es indudable que la conducción ética de las organizaciones implica la adopción de una verdadera cultura que impregne todo su quehacer y el de todos los que participan en su dinámica, a fin de que la ética se convierta en un útil instrumento de gestión.

2. La vinculación de la ética a las instituciones del Estado surge, entre otros factores, ante la necesidad de optimizar la eficacia y eficiencia en las actuaciones de la Administración Pública, promoviendo las buenas prácticas y la cultura de servicio y erradicando los comportamientos antiéticos y contrarios a la probidad y a la moral.
3. Adicionalmente, la necesidad de fortalecimiento de la cultura organizacional que sustente y contribuya al desarrollo de un clima organizacional óptimo, y al cumplimiento de los objetivos Institucionales, hace necesaria la construcción y consolidación de la gestión ética en el Conapdis, por lo que deberá ser asumido como fundamento para guiar el accionar de la Institución, así como las conductas y el correcto proceder en el cumplimiento de las obligaciones de las personas funcionarias.
4. Que para el cumplimiento de este fin superior, la Junta Directiva del Conapdis considera necesario aprobar la normativa interna que regule el funcionamiento de la gestión institucional de la Comisión de Ética y Valores, como una instancia comprometida en promover la ética en el servicio para la consecución de los fines institucionales y conducir técnicamente la gestión ética en la institución, con el liderazgo y responsabilidad del Jerarca, los titulares subordinados y la participación de toda la administración activa.

### **POR TANTO**

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

**ACUERDO JD-56-2019:** Se acuerda aprobar el Reglamento de la Comisión de Ética y Valores del Conapdis, la cual se establece como una instancia subordinada directamente de la Junta Directiva, y a la que le corresponderá fungir como responsable de la conducción técnica para la promoción, la formación y el fortalecimiento de la ética y los valores en el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la publicación del Reglamento y garantice los medios necesarios para el funcionamiento de la Comisión de forma inmediata. Es Todo.

**8 votos a favor**

**ACUERDO FIRME**

**Al momento de la votación se encontraba fuera de la sala el señor Gerardo Obando Fallas.**

#### **7.4. Reglamento de Horas Extras Conapdis.**

Al ser la 1:09 minutos de la tarde, se retira el señor Gerardo Obando Fallas de la sala de sesiones e ingresa el señor Christian Ramírez Valerio, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

Se solicita el ingreso de la señora Andrea Sánchez Montero, de la Unidad de Asesoría Jurídica y del señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo, para que procedan a realizar la presentación de este punto.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Consejo Nacional de Personas con discapacidad (Conapdis), actualmente cuenta con una norma interna denominado "REGLAMENTO PARA EL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO", publicada en la gaceta número 125 del martes 01 de julio del 2003, denominado.
2. Que el "REGLAMENTO PARA EL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO" citado, no se ajusta a la normativa vigente.
3. Que la Dirección Ejecutiva nombró un equipo de trabajo conformado por el Señor Carlos Vargas, jefe de la Dirección Administrativa como Coordinador; Señora Andrea Sánchez Montero, Asesoría Jurídica, Flor



María Cortés Chavarría – Unidad de Recursos Humanos, con el fin de elaborar una propuesta de reglamento para el para la autorización trámite y pago de tiempo extraordinario.

4. Que el equipo el equipo de trabajo elaboró la propuesta de reglamento para la autorización trámite y pago de tiempo extraordinario y lo elevó a consulta a la Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras SECCIONAL-UNT-CONAPDIS.
5. Que mediante oficio UNT-CONAPDIS-13-18 fechado 31 de mayo del 2018, presentó las observaciones al Reglamento.
6. Que el equipo de trabajo analizó e incorporó lo pertinente.
7. Que la propuesta de reglamento de autorización, trámite y pago de tiempo extraordinario fue conocida por J.D. el 07 de febrero del 2019.
8. Que el equipo de trabajo analizó la documentación suministrada por J.D. e incorporó las observaciones al artículo 7, inciso a).

### **POR TANTO**

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

#### **Acuerdo JD-57-2019:**

La Junta Directiva del Conapdis acuerda aprobar el Reglamento para la autorización, trámite y pago de tiempo extraordinario a las personas funcionarias del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. Se instruye a la Administración para que proceda con su publicación en el Diario Oficial La Gaceta y su respectiva divulgación.

**9 votos a favor**

**ACUERDO FIRME**

Solicita el señor Manuel Arce Jiménez verificar la legalidad del Reglamento aprobado, a lo que se le indica por parte de la señora presidenta que el

respaldo para esta aprobación se encuentra colocado en la carpeta del One Drive.

Agradece la señora Ileana Chacón Chacón al Lic. Francisco Azofeifa Murillo, por el aporte de la documentación de forma accesible.

### **7.5. Cumplimiento Acuerdo JD-36-2019 (Planes de teléfonos)**

**Al ser la 1:21 de la tarde, se retira de la sala de sesiones la señora Paola Loría Herrera, representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Información.**

**8 miembros con derecho a voto**

Expone el tema de los planes de teléfono el señor Carlos Vargas Vargas, información contenida en el oficio DA-028-2019, que se detalla a continuación:

*11 de marzo de 2019*  
**DA-028-2019**

*Señora*  
**Lizbeth Barrantes Arroyo**  
*Directora Ejecutiva*  
*Conapdis*

**ASUNTO: Envío de posibles escenarios, para el retiro de planes celulares adquiridos por el Conapdis; para el Comité Directivo de la Junta Directiva.**

*Estimada señora:*

*En respuesta a su consulta, me permito indicar lo siguiente:*

*Por haber sido adquiridos los planes celulares en el mismo momento, para todos esos servicios sería el mismo monto, si fuera necesario el retiro de estos. Los escenarios posibles son:*

*a) Posible multa por retiro de cada plan celular: ₡445.132,74*

*b) Posible multa por cambio de plan celular inferior: ₡309.232,07; lo anterior opera de decidir cambiar el actual plan de consumo (49.195 mensuales); a uno que sea de menor costo.*

*Los planes fueron adquiridos el día 21 de junio de 2018 y están vigentes hasta el 21 de junio de 2020, por lo que de decidir no utilizarlos más, para todo el periodo, lo oportuno es retirarlos y pagar la multa.*

*Importante aclarar que el Reglamento pertinente está vigente y por ende, le asiste el derecho a las personas integrantes del comité directivo; a hacer uso o no del plan celular adquirido, por lo que cuando se conforme nuevamente el comité, sea diciembre de 2019, las nuevas personas delegadas electas, podrían optar por decidir recibirlos para su uso, ya que están por norma en todo su derecho, lo que obligaría a la administración a volver a adquirir servicios que meses antes pudo haber cesado. Lo anterior, para que sirva de insumo en la toma de las mejores decisiones, que conlleven el análisis de costo beneficio en el uso de los recursos públicos.*

**Carlos Vargas Vargas**  
Director Administrativo

C. Archivo

Así las cosas y una vez deliberado este tema, se acuerda:

**Considerandos:**

- 1- Que de acuerdo a lo expuesto por el señor Carlos Vargas Vargas que se detalla en el oficio DA-028-2019 resulta más oneroso para la institución mantener activos los planes telefónicos por el tiempo de la vigencia contractual.
- 2- Que la Junta Directiva ha discutido en dos sesiones anteriores este tema.
- 3- Que bajo el principio de austeridad de la Administración pública estamos llamados a contener aquellos gastos que no sean estrictamente necesarios.

**Por tanto:**

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

**Acuerdo JD-58-2019:**

Solicitar a la Administración cancelar los planes utilizados por los miembros del Comité Director y dejar en uso solamente el asignado al señor delegado Carlos Barrantes Ulloa.

**7 votos a favor**

**1 en contra, señora Ileana Chacón Chacón, por considerar que es un tema administrativo, además de conocer que hay una investigación abierta respecto al uso de estos planes.**

**ACUERDO FIRME****7.6. Presentación del Plan Estratégico Institucional (PEI)**

Realiza una exposición del tema la señora directora ejecutiva Lizbeth Barrantes Arroyo, como cumplimiento del **Acuerdo JD-34-2019:**

***Solicitar a la Dirección Ejecutiva revisar el Plan Estratégico Institucional actual y presentar ante la Junta Directiva un informe que recoja el análisis del mismo para valorar una reforma necesaria. Plazo: Sesión Ordinaria Número 05.***

**10 votos a favor****ACUERDO FIRME**

Señala la señora Barrantes Arroyo que este Plan Estratégico fue adquirido mediante una contratación directa y que el mismo se encontraba en desarrollo cuando ella asumió la Dirección Ejecutiva.

Como conclusión, es determinante que el este plan estratégico no es un marco orientador para la institución, tiene debilidades y todavía la contratación mediante la cual se adquirió está en ejecución, por lo que indica la señora Barrantes Arroyo que solamente visualiza dos opciones; replantearlo a lo interno de la institución lo que es difícil porque no se cuenta con el recurso

humano suficiente o esperar el ingreso al Servicio Civil para disponer de nuevos recursos para hacerle frente a esta situación.

Manifiesta el señor Manuel Arce Jiménez su preocupación por el tema de la contratación ya recibida a conformidad y la responsabilidad de haber recibido un instrumento que no se ha aplicado. Sugiere la posibilidad de buscar alianzas interinstitucionales, por ejemplo, en las Universidades estatales.

Considera la señora Ileana Chacón Chacón que este plan estratégico no es un norte para la institución, sin embargo, le preocupa también que se hagan este tipo de contrataciones en las que se invierten fondos públicos y las mismas no generan resultados positivos, situación que ahora limita para hacer una nueva contratación donde se haga un plan estratégico como la institución lo merece.

Considerando lo expuesto por la Dirección Ejecutiva, se acuerda:

**Acuerdo JD-59-2019:**

Solicitar a la Dirección Ejecutiva realizar una búsqueda dentro de la institucionalidad pública y las universidades para identificar entes o instancias que puedan colaborar mediante convenios de cooperación que puedan facilitar apoyos a la revisión y mejora del PEI. **Plazo: 1 mes**

**7 votos a favor**

**1 voto en contra, señor Christian Ramírez Valerio, porque considera que no se está tomando en cuenta para la coordinación a las Organizaciones de Personas con Discapacidad, teniendo intervención solamente de las instituciones de gobierno.**

**ACUERDO FIRME**

Aclaran tanto la señora presidenta Ericka Alvarez Ramírez como el señor Manuel Arce Jiménez que lo que se está buscando es el rediseño y la mejora del Plan Estratégico Institucional y no su elaboración.

Agrega la delegada Ileana Chacón Chacón que si el Plan Estratégico Institucional actual se contrató con fondos públicos no se va a utilizar, se necesitaría un criterio de la Dirección Ejecutiva-en su consideración-para tomar

un acuerdo donde se indique que este plan se va a modificar o del todo no se está de acuerdo con el mismo.

**Moción: posponer el punto 7.1. para la próxima sesión.  
7 votos a favor**

**ARTICULO VIII: ASUNTOS DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**8.2. Participación del señor Lindor Cruz en actividad del Día Mundial del Autismo.**

**Al ser las 2:00 de la tarde, se retira la señora Ileana Chacón Chacón, representante propietaria de Organizaciones de Personas con Discapacidad.**

**8 miembros con derecho a voto**

Manifiesta el señor Lindor Cruz Jiménez su interés en participar de la actividad conmemorativa al Día Mundial del Autismo, por lo que solicite se valore por parte del Órgano Colegiado la posibilidad de aprobar su asistencia para el pago de viáticos correspondientes.

**Considerandos:**

- 1- Que el señor Lindor Cruz Jiménez es representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 2- Que el señor Cruz Jiménez funge como Presidente de la Asociación de Personas con discapacidad del cantón de Matina y Zona Atlántica.
- 3- Que la invitación a este evento fue extendida por la Dirección Ejecutiva de Conapdis.

**Por tanto:**

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

**Acuerdo JD-60-2019:**

Autorizar al señor Lindor Cruz Jiménez para que asista como persona delegada de Junta Directiva a la presentación del Decreto de interés público del Congreso Nacional de Autismo a celebrarse en Casa Presidencial, el día 02 de abril, 2019, a las 6:00 de la tarde.

**6 votos a favor**

**1 abstención, señor Lindor Cruz Jiménez, por ser parte del acuerdo.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VIII: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DELEGADAS**

**9.1. Transporte accesible modalidad taxi a nivel nacional.**

Se refiere el señor Manuel Arce Jiménez a lo manifestado en la última sesión del año 2018, donde el señor delegado Juan Piedra Miranda hacía referencia a la accesibilidad del servicio de taxi a nivel nacional, destacando que en algunos lugares esto no es posible.

Sugiere el señor Arce Jiménez la posibilidad de invitar al Director Ejecutivo del Consejo de Transporte Público, señor Manuel Vega, a efectos de hacer un estudio interinstitucional sobre las bases de operación de los taxis, tomando como insumo la encuesta nacional en discapacidad. De esta forma se podría identificar y verificar dónde están ubicados estos servicios para la población con discapacidad.

Aclara la señora presidenta Ericka Alvarez Ramírez que en cuanto se tengan los resultados de esta encuesta, se formalizará este acercamiento interinstitucional.

**9.2. Informativo Sesiones de Trabajo Comisión Campaña Información.**

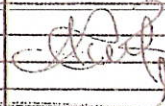
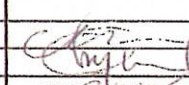


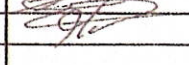
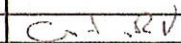


Interviene el señor Christian Ramírez Valerio informando sobre los avances que ha tenido la Comisión de Campaña 2019. Informa que ya la Presidencia de la Junta Directiva cuenta con el cronograma de sesiones de la Comisión, tratando de visualizar las necesidades de divulgación de la institución, trabajando de forma conjunta con el Sistema Nacional de Radio y Televisión SINART.

---

**LISTA DE ASISTENCIA MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA**



**Lista de Asistencia**  
Sesión Ordinaria Número 06  
Jueves 28 de marzo, 2019  
Miembros Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva  
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ONG	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
Aguiar Tascara Roberio	CCSS			
Alvarado Blanco Gerardo	IMAS			
Alvarez Ramirez Ericka	MTSS			
Alvarez Rojas Natalia	MTSS			
Arce Jiménez Manuel	MOPT	08:15		
Barrantes Ulloa Carlos	ONG'S			
Bermúdez Sibaja Francini	ONG'S			
Corvantes Benavides Orlando	MOPT			
Chacón Chacón Ileana	ONG'S			
Chacón León Luz María	IMAS	8:30		
Cruz Jiménez Lindor	ONG'S	8:00		
Loría Herrera Paola	MICITT	8:00		
Obando Fallas Gerardo	ONG'S	8:15		
Pacheco Oreamuno Amparo	MEP			
Piedra Miranda Juan	ONG'S			
Prandas Garita Ana Victoria	ONG'S			
Ramírez González Sofía	INA			
Ramírez Valerio Christian	ONG'S	12:55		
Sanabria Romero Ana Leonor	INA	11:30am		
Sánchez Durán Sileny	MEP	8:35am		
Ucles Villalobos Vanessa	CCSS			
Villalobos Vindas Jannixia	MICITT			

Página 1

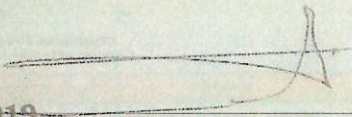
Al ser las 2:11 de la tarde la señora Ericka Alvarez Ramírez, Presidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Ordinaria N°06 celebrada el jueves 28 de marzo 2019, estando las siguientes personas: señor Christian Ramirez Valerio, señora Ana Leonor Sanabria Romero, señora Luz Chacón León, señora Ileana Chacón Chacón, señora Sileny Sánchez Durán, señora Ericka Alvarez Ramírez, señor Manuel Arce Jiménez, señor Lindor Cruz Jiménez.


o de Actas


  
Ericka Alvarez Ramirez  
Presidenta

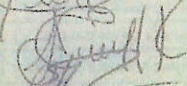
  
Luz Maria Chacón León  
Secretaria Ad Hoc

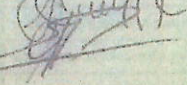
Votos disidentes:


  
Señor Manuel Arce Jiménez, Acuerdo JD-51-2019

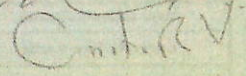
Señora Ana Leonor Sanabria Romero, Acuerdo JD-51-2019 

Señora Sileny Sánchez Durán, Acuerdo JD-51-2019 

Señora Ericka Alvarez Ramirez, Acuerdo JD-51-2019 

Señor Gerardo Obando Fallas, Acuerdo JD-54-2019 

Señora Ileana Chacón Chacón, Acuerdo JD-58-2019 

Señor Christian Ramirez Valerio, Acuerdo JD-59-2019 

lob